



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL**  
**POLICÍA NACIONAL**  
**DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA**  
**GRUPO CONTRACTUAL Y SEGUIMIENTO**

**Nro. GS-2023-**

**/DIRAF-ARCON.17.3**

Bogotá D. C., **12 JUL 2023**

Señor  
**OMAR HENRY CORTÉS VELÁSQUEZ**  
 Contratista orden de compra No. 100897  
 Avenida calle 24 No. 100-80  
 contacto@motomundial.com.co  
 Ciudad

Asunto: envío copia aprobación anexo modificatorio garantía única prórroga No. 1 a la orden de compra No. 100897.

Respetuosamente me permito remitir copia de la aprobación anexo modificatorio garantía prórroga No. 1 a la orden de compra No. 100897 suscrita entre la POLICÍA NACIONAL y el señor contratista OMAR HENRY CORTÉS VELÁSQUEZ, cuyo instrumento de agregación de demanda es el "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO DE VEHÍCULOS", en el cual se realizó la adquisición del "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO PARA LINEA DE VEHICULOS Y MOTOCICLETAS DE LA PONAL A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS CCE-286-AMP-2020 (MOTO HONDA)", documento que podrá ser consultado en la Tienda Virtual del Estado Colombiano.

Para la facturación deberá tener en cuenta la circular externa No. 016 del 09/03/2021 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, por medio de la cual se implementa el "Modelo de Recepción de Facturas de Venta, Notas Débito y/o Notas Crédito", la cual es de obligatorio cumplimiento a partir del 01 de abril de 2021, siendo que apropie para el efecto la Directiva Presidencial No. 09 del 17/09/2020 "Lineamientos para el pago a los proveedores del estado" y la Resolución No. 000042 del 05/05/2020 "Por la cual se desarrollan los sistemas de facturación, los proveedores tecnológicos, el registro de la factura electrónica de venta como título valor, se expide el anexo técnico de factura electrónica de venta y se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación."

Lo anterior, con el fin se cumpla el plazo de ejecución.

Atentamente,

Teniente coronel **OSCAR ANDRÉS RIVERA ROJAS**  
 Jefe Área de Contratación (E)

Elaborado: IT. Luis Alfonso Zapata Avendaño /DIRAF-GUCON  
 Revisó: CT. Iván David Contreras Salamanca DIRAF-GUCON  
 Fecha elaboración: 10/07/2023  
 Ubicación: c:\rms documentos\procesos 2023

Carrera 59 26-21 CAN, Bogotá  
 Teléfonos 5159000 Ext 9013  
[diraf.arcon-gucon11@policia.gov.co](mailto:diraf.arcon-gucon11@policia.gov.co)  
[www.policia.gov.co](http://www.policia.gov.co)

